

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DEL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

no: 12774910



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 63272

Santiago, 07 de Abril de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.032 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artíci Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Heidimar Mel GONZALEZ MONTAÑA de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE ASTRID EVELITZA MONTAÑA GARCIA, hasta el vencimiento de la visa del título.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y demás consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

IGL/KLS/ASC
14/2020
icación:
cia Internacional
ivo

KATIA M. LORCA SILVA
Sección Visas